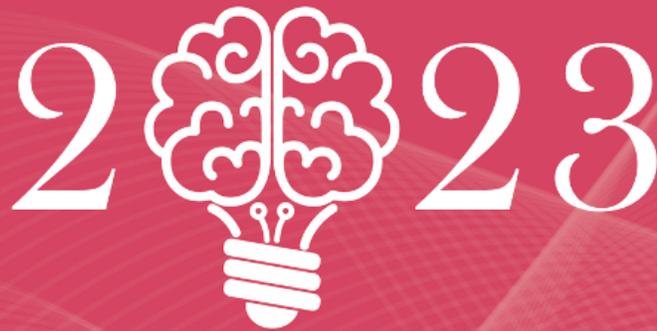


CONCURSO



# Exactas Ideas

Proyectando el futuro

SALUD/AMBIENTE/ENERGÍA/ALIMENTOS

 vinculacion\_exactas\_  vinculacion\_exactas\_  vinculaciontecnologicaexactas@gmail.com

# CONCURSO IDEAS EXACTAS 2023

## BASES Y CONDICIONES

La Facultad de Ciencias Exactas, a través de su Dirección de Vinculación Tecnológica (DVT), organiza el Concurso IDEAS EXACTAS 2023 – Proyectando el Futuro. El mismo cuenta con el apoyo y la financiación de la Fundación Ciencias Exactas.

### 1) FUNDAMENTOS

El Concurso “IDEAS EXACTAS 2023 – Proyectando el futuro” tiene por objetivos promover una cultura innovadora estimulando la participación de estudiantes de grado y posgrado, fomentar el desarrollo de nuevos proyectos y sensibilizar sobre las capacidades y oportunidades para innovar en el entorno actual.

El concurso pretende:

- Motivar la generación de ideas innovadoras y acompañar la formulación de proyectos y equipos de trabajo.
- Fomentar la participación activa y el protagonismo de estudiantes avanzados/as y de egresadas y egresados.
- Generar un banco de ideas y proyectos innovadores.
- Fomentar la creación y el desarrollo de nuevas actividades o líneas de investigación orientada.
- Apoyar la transformación de ideas en oportunidades de transferencia al medio social y/o productivo.

Las ideas que se postulan deben ser innovadoras, pueden referirse tanto a procesos, productos o servicios que se traduzcan en generación de valor con potencialidad de protección intelectual en Argentina y/o en el exterior.

En esta edición, la organización del concurso considerará proyectos que se enmarquen en cuatro grandes temas, a saber: Alimentos, Ambiente, Salud y Energía.

### 2) CRITERIOS DE ELECCIÓN:

Podrán ser preseleccionadas sólo aquellas ideas que reúnan las siguientes características:

- Cumplan con los requisitos establecidos en estas Bases.

- Constituyan una innovación a nivel nacional en materia de productos, procesos o servicios.

No serán elegibles aquellas ideas que se agoten en un estudio o investigación.

### **3) PARTICIPANTES**

Podrán participar en el concurso miembros de la comunidad de la Facultad de Ciencias Exactas que desarrollen sus actividades en alguno de sus Departamentos, Unidades de Investigación y/o Extensión.

Cada proyecto deberá ser presentado por un equipo formado por hasta 2 estudiantes y hasta 2 investigadoras/es -extensionistas. Sólo se aceptarán propuestas presentadas por equipos con esta conformación. Cada equipo conformado deberá tener un/a investigador/a-extensionista como referente y líder del mismo.

INVESTIGADORES/AS y EXTENSIONISTAS: Comprende a las/os Investigadoras/es y Extensionistas de todos los Departamentos de la Facultad de Ciencias Exactas. Se considerará también investigador/a a miembros de la Facultad que estén transitando los dos últimos años de un Doctorado o que estén realizando un pos-doctorado en alguna de las Unidades de Investigación y/o Extensión de esta Casa de Estudios.

ALUMNOS/AS: Comprende alumnos/as de grado y posgrado. Los/as alumnos/as de grado deben estar cursando los últimos años de una carrera de la Facultad. En el caso de alumnos/as de posgrado, se considerará en esta categoría a quienes se encuentren realizando sus tareas dentro de los tres primeros años de cualquier carrera de posgrado de la Facultad.

EQUIPO DE TRABAJO: Los equipos de trabajo deberán estar formados por hasta 2 estudiantes y hasta 2 extensionistas o investigadores/as. La presentación de los proyectos es por equipos. Queda excluida cualquier presentación individual o que no cumpla con la conformación antes expuesta.

### **4) SISTEMA DE PREMIACIÓN**

Para el Concurso IDEAS EXACTAS 2019 – proyectando el futuro se otorgarán los siguientes premios:

- 1<sup>er</sup> Premio: Una inversión en el proyecto de \$ 500.000 + una pasantía rentada por 1 año.
- 2<sup>do</sup> Premio: Una inversión en el proyecto de \$ 400.000 + una pasantía rentada por 1 año.
- 3<sup>er</sup> Premio: Una inversión en el proyecto de \$ 300.000 + una pasantía rentada por 1 año.

La inversión será asignada a nombre de la/el líder del equipo y gestionado a través de compras contra entrega de factura/s por la Fundación Ciencias Exactas. Los gastos deberán estar orientados a la materialización de la propuesta presentada.

La pasantía se otorgará a la/el alumna/o participante del equipo. En caso que la/el alumna/o participante ya cuente con una beca, el equipo ganador podrá incorporar un/a estudiante avanzado/a de grado de la Facultad de Ciencias Exactas, siempre que el/la mismo/a se encuentre en condiciones de ser poseedor de la pasantía.

## 5) CRONOGRAMA

Postulación: Hasta el 31 de marzo del 2023 inclusive.

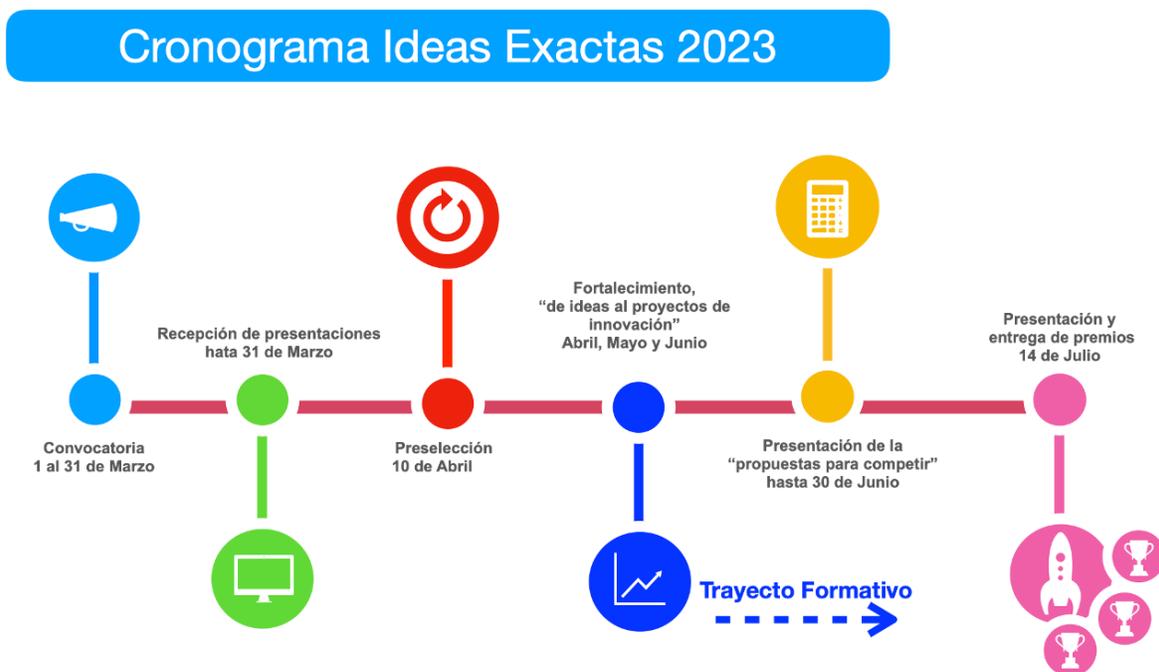
Admisión: Las ideas aceptadas se darán a conocer el 10 de abril de 2023.

Fortalecimiento: Abril, Mayo y Junio

Presentación de la “Propuesta para competir”: Hasta el 30 de Junio del 2023 inclusive.

Presentación y entrega de premios: 14 de Junio de 2023

Acompañamiento: Luego de la presentación y selección se realizaran actividades que ayuden al fortalecimiento de las propuestas participates del concurso.



## **6) PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS**

### **6.1) Titularidad de los proyectos:**

El/la investigador/a-extensionista responsable del proyecto será el/la titular, representante y responsable de todo acto administrativo ante los organizadores del concurso.

En caso de tener que modificar la titularidad del proyecto, los/las integrantes del mismo deberán informar por email a la DVT.

### **6.2) Inscripción online**

La inscripción deberá hacerse exclusivamente en [link https://forms.gle/HC1mUy42coQUW9VG6](https://forms.gle/HC1mUy42coQUW9VG6) y deberá completarse la información requerida. Cada equipo participante podrá presentar solo un proyecto.

### **6.3) Aceptación de las Bases y Condiciones del concurso**

Una vez admitidas las ideas, los concursantes deberán declarar el conocimiento y aceptación de las presentes bases y condiciones. En la declaración deberá constar la firma de los/las integrantes del grupo así como el acuerdo de los/as responsables de la Unidad de Investigación y/o de Extensión donde se desarrollará la actividad del equipo.

La aceptación de las bases y condiciones implica que el concursante acuerda con carácter de declaración jurada que toda la información suministrada es fidedigna, y que presta su conformidad incondicional a las decisiones de los Evaluadores Expertos y del Jurado.

### **6.4) Responsabilidades**

El/la titular del proyecto presentado se declara único/a responsable ante cualquier reclamo de terceros/as sobre la propiedad intelectual del producto o proceso presentado como proyecto y deslindan de toda responsabilidad a los/las organizadores/as del concurso frente a cualquier tipo de reclamo originado por su presentación.

Los/as postulantes se comprometen a respetar las normas legales y éticas que rigen la libre competencia, la propiedad intelectual y las prácticas de libre mercado.

Los/las organizadores/as no intercederán en potenciales conflictos que pudieren ocasionarse entre los/as integrantes de los equipos.

**IMPORTANTE:** Una vez que el proyecto se encuentra inscripto en el Concurso, los/las organizadores/as del mismo podrán publicar los datos cargados en la sección Datos Públicos del formulario: Nombre y Apellido del Titular, Nombre del Proyecto, Lugar de Radicación del Proyecto, Dirección de Correo Electrónico del/a Titular y Página Web e Institución a la que pertenece. Estos datos podrán ser utilizados para su publicación en la campaña de difusión del concurso, en el catálogo de productos, en la plataforma digital de proyectos tecnológicos de la Facultad de

Ciencias Exactas y en cualquier otro espacio que los/las organizadores/as del concurso consideren pertinente.

En caso que, posteriormente al periodo de inscripción de los proyectos, el/la concursante no preste su acuerdo para la publicación de los datos previamente mencionados, deberá informar su decisión por mail a los organizadores, acto que implica su renuncia al concurso.

#### **6.5) Admisión**

El Comité Organizador evaluará la admisibilidad de las ideas presentadas a través del formulario online según la relevancia, adecuación, viabilidad y pertinencia de las mismas al área temática por la que hayan optado. El Comité Organizador se reserva el derecho de excluir, una vez pasada la etapa de admisión, a aquellos proyectos que no cumplan con lo requerido en las bases.

### **7) EVALUACIÓN**

Una vez finalizada la etapa de inscripción y admisión, comenzará una etapa de fortalecimiento de las ideas, en la cual, a partir de diferentes capacitaciones por expertos, se le dará forma al proyecto y la versión final de la “propuesta para competir”. Esta etapa es de participación obligatoria y quedarán excluidos del concurso aquellos equipos que no participen de la misma. La capacitación se brindará en 6 reuniones presenciales en las que al menos un miembro del equipo debe participar.

#### **7.1) Jurado y Comité de Evaluadores Expertos**

La Organización designará a los miembros del Jurado y a un Comité de Evaluadores Expertos.

El Jurado y el Comité de Evaluadores Expertos estará compuesto por personas con una destacada trayectoria en campos relacionados con la innovación y en el ámbito de los temas mencionados provenientes del mundo científico, académico y tecnológico.

#### **7.2) Criterios de Evaluación**

El Comité de Evaluadores Expertos deberá elegir a los finalistas de acuerdo a la valoración obtenida, respetando un acuerdo de confidencialidad sobre la información de los proyectos a la que tengan acceso.

Los criterios de evaluación que serán utilizados en el concurso serán las siguientes:

1. Novedad: originalidad, carácter distintivo y qué tan disruptiva y única es la idea presentada.

2. Nivel de Impacto: Cuál es el aporte o impacto que se prevé generar para una empresa, para una institución privada o pública, y/o para la sociedad en su conjunto. Cual podría ser el

impacto en valor desde una óptica económica, medioambiental, social, mejora de calidad de vida de las personas, entre otras.

3. Viabilidad: Cuán factible técnicamente es la concreción de la idea. No importa el grado de avance al momento de su evaluación.

4. Desarrollo de la Idea: cómo se desarrolló la presentación de la idea. Qué herramientas se utilizaron para la presentación.

5. Exposición: nivel y originalidad de la presentación oral ante el jurado.

### **7.3) Facultades del Jurado y Comité de Evaluadores Expertos**

El Comité de Evaluadores Expertos adoptará sus decisiones de modo independiente de la Organización.

Los miembros del Jurado constituyen la autoridad suprema del concurso y sus decisiones no son materia de revisión o apelación. Asimismo, tienen facultades para declarar desierta una distinción. Podrá declararse desierta si se considerara que la calidad de las ideas postuladas no permiten una evaluación adecuada y consecuente con los objetivos del Concurso.

La decisión del jurado es inapelable y es el único cuerpo facultado para la elección de los proyectos ganadores.

Entre todos los proyectos seleccionados, el Jurado distinguirá a los ganadores de esta edición que se anunciarán durante el día de la exposición.

Las decisiones se adoptarán por mayoría simple de los miembros concurrentes.

Los miembros del Jurado y del Comité de Evaluadores Expertos, en caso de estar relacionados de alguna forma con alguna candidatura participante o de percibir conflictos de interés, deberán privarse de participar de toda discusión y decisión relacionada con la selección.

### **7.4) Contacto**

Dirección de Vinculación Tecnológica: **[vinculaciontecnologicaexactas@gmail.com](mailto:vinculaciontecnologicaexactas@gmail.com)**